Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

68/2018

AFIP-DGI c/ SUCESION DE MAZA JOSE ARNALDO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Córdoba, 24 de junio de 2019.- LGR

Advirtiendo el suscripto en este estado que en la cédula de notificación obrante a fs. 14 se ha incurrido en un error al trascribir el pto. III. de la parte resolutiva de la sentencia obrante a fs. 12 de autos, previo a todo, declárese la nulidad de la notificación cursada y líbrese una nueva cédula en correcta forma.

*Fecha de firma: 24/06/2019*
*Alta en sistema: 10/07/2019*
*Firmado por: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA*

#31145304#237853971#20190624104245515